

Oportunidad de financiamiento

Colaboraciones en apoyo de los padres y cuidadores Salud mental y bienestar

Fecha de publicación:	13 de Julio de 2026
Fecha límite para enviar la solicitud:	24 de agosto de 2026, antes de las 5:00 p.m. HORA DEL ESTE
Período de subvención:	1 de noviembre de 2026 - 31 de octubre de 2029
Importe y duración de la beca:	450 000 dólares pagados a lo largo de tres años
Contacto:	info@bcbsncfoundation.org

Descripción general:

Resumen

A través de su iniciativa «Salud mental, conexión y resiliencia en los jóvenes», la Fundación Blue Cross NC está invirtiendo en enfoques preventivos y de base comunitaria que refuerzan los entornos en los que los niños pequeños y sus familias viven, crecen y establecen vínculos, como base para la salud mental y el bienestar a lo largo de toda la vida. Esta convocatoria de financiación se centra en los padres y cuidadores de niños desde la etapa prenatal hasta los cinco años, partiendo de la base de que el bienestar de los cuidadores es fundamental para la salud mental de los niños y sus resultados a largo plazo. Entre los padres y cuidadores se incluyen las personas que se encargan del cuidado principal de un niño (incluidos los padres biológicos, los padrastros, los padres adoptivos, los familiares, los cuidadores de acogida y otros tipos de cuidadores). Las personas cuya función principal sea el cuidado de niños no pueden optar a esta oportunidad.

En toda Carolina del Norte, los padres y cuidadores de niños pequeños sufren altos niveles de estrés y aislamiento, y tienen dificultades para acceder a servicios de apoyo. Uno de cada tres padres afirma sentirse solo, y más de una cuarta parte afirma no tener a nadie a quien recurrir en busca de apoyo. El estrés de los cuidadores y los problemas de salud mental están estrechamente relacionados con el bienestar de los niños, pero unas relaciones sociales sólidas y unas redes de apoyo pueden mitigar estos riesgos. Aunque existe una amplia gama de servicios destinados a abordar la salud mental y el bienestar, estas ayudas suelen estar fragmentadas y resultan difíciles de utilizar. Al mismo tiempo, los cuidadores difieren en cuanto a los tipos de apoyo en los que confían y a los que recurren, lo que pone de relieve la necesidad de adoptar enfoques que estén interrelacionados, arraigados en la comunidad y que respondan a las preferencias de las familias.

En respuesta a ello, la Fundación prestará su apoyo a las colaboraciones locales lideradas por organizaciones comunitarias de confianza con el fin de conectar, reforzar y mejorar los servicios y el apoyo existentes en materia de salud mental y bienestar dirigidos a los cuidadores. En lugar de crear nuevos programas, esta iniciativa está diseñada para integrar y coordinar los recursos

existentes con el fin de mejorar el bienestar de los cuidadores, fomentar las relaciones sociales y facilitar el acceso a la atención clínica de salud mental cuando sea necesario.

A efectos de la presente convocatoria de propuestas (RFP), las medidas de apoyo a la salud mental y el bienestar incluyen:

- Fomentar los vínculos sociales y el sentido de comunidad entre los cuidadores
- Reducir el estigma y fomentar un diálogo abierto y arraigado en la cultura sobre el estrés y la salud mental
- Mejorar los procesos de derivación a la atención clínica de salud mental cuando sea necesario y/o integrar los servicios de apoyo a la salud mental y el bienestar en entornos comunitarios de confianza

Todas las colaboraciones contribuirán asimismo a identificar oportunidades en materia de políticas y prácticas que puedan mejorar, con el tiempo, los sistemas de apoyo a los cuidadores.

Entre las organizaciones que pueden optar a esta ayuda se incluyen las organizaciones sin fines de lucro y los programas con patrocinio fiscal. Los solicitantes principales deben ser una organización de base comunitaria que goce de confianza y credibilidad demostradas entre los padres y cuidadores de niños pequeños (desde la etapa prenatal hasta los cinco años).

La Fundación concederá hasta cinco subvenciones de 450 000 dólares, que se abonarán a lo largo de tres años (150 000 dólares al año), a las asociaciones que demuestren:

- Una sólida confianza de la comunidad y una estrecha colaboración con los cuidadores de niños pequeños
- Una propuesta de valor clara para la colaboración que va más allá de los esfuerzos individuales de cada organización
- La capacidad de reforzar y mantener la coordinación de los servicios entre los distintos sistemas de apoyo
- El compromiso con el aprendizaje y el intercambio de conocimientos para impulsar un cambio sistémico más amplio

Además de la financiación, los beneficiarios recibirán asistencia técnica en materia de aprendizaje y evaluación para facilitar el seguimiento de los resultados, la documentación de las lecciones aprendidas y la identificación de oportunidades en materia de políticas y prácticas que puedan difundirse más ampliamente.

Antecedentes

Fomentar la intervención temprana y la prevención durante los primeros años de vida del niño es una estrategia clave para la iniciativa emblemática de la Fundación «Salud mental, conexión y resiliencia de los jóvenes». Al trabajar desde el principio con las familias durante un periodo crítico del desarrollo, podemos fomentar una buena salud mental y la resiliencia, sentar las bases para que la próxima generación alcance el éxito y prevenir la crisis que estamos observando entre los jóvenes de hoy en día.

Los padres y los cuidadores desempeñan un papel fundamental a la hora de proporcionar relaciones seguras, estables y afectuosas que favorecen el desarrollo saludable y el bienestar de los niños. Sin embargo, nuestros sistemas actuales no proporcionan a las familias el apoyo integral

que necesitan para desarrollarse plenamente, lo que da lugar a altos niveles de [estrés, soledad, ansiedad y depresión](#) entre los padres de niños pequeños. En Carolina del Norte, [uno de cada tres padres afirma sentirse solo, y más de una cuarta parte afirma no tener a nadie a quien recurrir en busca de apoyo](#). El estrés de los cuidadores y los problemas de salud mental están estrechamente relacionados con el bienestar de los niños, aunque unas relaciones sociales sólidas y unas redes de apoyo pueden mitigar estos riesgos.

Cuando las familias buscan ayuda, a menudo se encuentran con sistemas de servicios fragmentados en los que resulta difícil orientarse. Ninguna organización por sí sola puede cubrir todas las necesidades de salud mental y bienestar de los cuidadores, y estos varían en cuanto a los tipos de apoyo que desean y en los que confían. El fortalecimiento y la interconexión de los servicios existentes mediante colaboraciones entre organizaciones comunitarias que gozan de la confianza de los cuidadores ofrecen la oportunidad de mejorar la conexión social, reducir el estigma y apoyar mejor la salud mental de los cuidadores, al tiempo que se obtienen conocimientos sobre políticas y prácticas que pueden servir de base para el sector. Esta convocatoria de financiación tiene por objeto dar respuesta a esta necesidad fundamental mediante:

1. Mejorar la conectividad dentro de los sistemas de apoyo locales para las familias con niños pequeños (desde la etapa prenatal hasta los 5 años), vinculando iniciativas de apoyo a las familias que den prioridad al bienestar y la salud mental de los padres y cuidadores.
2. Fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias de confianza para atender las necesidades de salud mental y bienestar de los padres y cuidadores, como factor clave para la salud mental de los bebés y los niños pequeños.
3. Identificar oportunidades en materia de políticas y prácticas para mejorar la salud mental y el bienestar de los padres y cuidadores, que puedan servir de referencia para el sector y promover un cambio a largo plazo en todos los sistemas de servicios.

Criterio de elegibilidad

Tamaño de la organización

- Las organizaciones de cualquier tamaño pueden presentar su solicitud. No existen limitaciones o requisitos mínimos en relación con el presupuesto operativo de una entidad.

Tipo de organización

- **Organización sin fines de lucro** que esté exenta bajo la sección 501(c)(3) del Código de Impuestos Internos y esté clasificada como una “fundación no privada” bajo la sección 509(a).

- O -

- **Un programa con un patrocinador fiscal:** un grupo o proyecto con una organización sin fines de lucro 501(c)(3) que actúa como patrocinador fiscal. Por favor tenga en cuenta que el patrocinador fiscal se considera el beneficiario y es el responsable de todos los aspectos legales del proyecto, incluyendo la presentación de informes y la gestión financiera.

Características de la organización

- La entidad solicitante principal debe ser una **organización de base comunitaria de confianza**, integrada en la comunidad a la que presta servicio y responsable ante ella, que cuente con una confianza y credibilidad demostradas entre los padres y cuidadores de

niños pequeños (desde la etapa prenatal hasta los cinco años). A efectos de la presente solicitud de propuestas, el término «confianza» se define de la siguiente manera:

- Una colaboración constante y directa con los cuidadores a través de programas, servicios o actividades comunitarias
- Pruebas de que los cuidadores consideran a la organización una fuente de apoyo fiable y accesible
- Enfoques culturalmente sensibles y centrados en las relaciones para involucrar a las familias
- La incorporación efectiva de la opinión, el liderazgo o los comentarios de los cuidadores a la hora de diseñar los servicios y las estrategias
- Es poco probable que las organizaciones que operan principalmente a nivel de sistemas, políticas o instituciones (por ejemplo, universidades o organismos públicos) y que no mantienen relaciones directas y continuadas con los cuidadores puedan ser competitivas como solicitantes principales, aunque sí pueden actuar como socios.
- Los solicitantes principales deben contar con una organización colaboradora para el proyecto que propongan, junto con una carta de apoyo. Los solicitantes pueden incluir más de una organización colaboradora, pero deben tener en cuenta el alcance y el presupuesto propuestos, así como las consideraciones relativas a la sostenibilidad.
- pueden presentar solicitudes las organizaciones que actualmente son o que han sido beneficiarias de Blue Cross NC Foundation en el pasado.

Descripción de los trabajos subvencionados y criterios de los proyectos

La financiación tiene por objeto apoyar el desarrollo de nuevas colaboraciones o reforzar las ya existentes a nivel local, con el fin de aunar o mejorar los servicios que ofrece cada organización para atender las necesidades de salud mental y bienestar de los padres y cuidadores de niños pequeños (desde la etapa prenatal hasta los cinco años). Entre los padres y cuidadores se incluyen las personas que se encargan del cuidado principal de un niño (incluidos los padres biológicos, los padrastros, los padres adoptivos, los familiares, los cuidadores de acogida y otros tipos de cuidadores). Las personas cuya función principal sea el cuidado de niños no pueden optar a esta oportunidad. La financiación no tiene por objeto poner en marcha nuevos programas, sino integrar, conectar, mejorar o ampliar los apoyos y servicios que ya están disponibles.

A efectos de la presente solicitud de propuestas, las medidas de apoyo a la salud mental y el bienestar incluyen el fortalecimiento de los vínculos sociales y el sentido de comunidad entre los cuidadores para reducir el aislamiento de los padres y cuidadores; el fomento de un diálogo abierto en torno al estrés y la salud mental para reducir el estigma, promover la sensibilización y desarrollar las habilidades de afrontamiento de los padres y cuidadores; y el fortalecimiento de los vínculos con la atención clínica de salud mental para los cuidadores a través de entornos de confianza. Somos conscientes de que los padres y los cuidadores desean y prefieren contar con una variedad de medidas de apoyo, y de que tanto los servicios clínicos como los no clínicos desempeñan un papel importante a la hora de satisfacer las necesidades de una familia. Las colaboraciones propuestas deben centrarse en lo siguiente (los ejemplos entre paréntesis son meramente ilustrativos):

- **Fomentar relaciones sociales de apoyo entre padres y cuidadores que promuevan el bienestar y la resiliencia** (por ejemplo, reunir a padres y cuidadores para que compartan experiencias e ideas y se apoyen mutuamente; crear redes de padres y cuidadores centradas en el cuidado y la conexión con la comunidad)
- **Identificar oportunidades en materia de políticas y/o prácticas que puedan mejorar los resultados en materia de salud mental y bienestar de los padres y cuidadores de niños pequeños.** *Nota: La identificación de oportunidades en materia de políticas y prácticas contará con el apoyo de la asistencia técnica en materia de aprendizaje y evaluación que prestará un consultor (véase «Actividades y oportunidades adicionales»).*

Además, las colaboraciones propuestas pueden apoyar una o varias de las siguientes iniciativas, siempre que se ajusten a las necesidades de los padres y cuidadores a los que se dirige la colaboración:

- **Fomentar un diálogo abierto sobre el estrés parental, la salud mental y el bienestar, de forma que se base en la cultura de la comunidad a la que se presta servicio** (por ejemplo, colaborando con personas de confianza, como líderes religiosos, educadores y profesionales sanitarios, para dirigir debates sobre el estrés parental y las necesidades de salud mental entre los grupos o personas sobre los que ejercen influencia)
- **Integrar los servicios de apoyo a la salud mental y el bienestar en los programas y servicios existentes dirigidos a padres y cuidadores** (por ejemplo, contar con la presencia de un profesional de la salud mental o de un compañero de la comunidad debidamente formado en los espacios donde ya se reúnen los padres)
- **Establecer o reforzar las vías de derivación de los cuidadores hacia la atención clínica de salud mental**

Destino de los fondos

Los fondos están destinados a financiar la infraestructura del programa y el tiempo de trabajo del personal necesarios para crear y consolidar una colaboración que perdure más allá del periodo de la subvención. Las actividades y los presupuestos propuestos también deberían fomentar la participación y el liderazgo de las familias a la hora de mejorar los apoyos y servicios disponibles, así como de identificar los obstáculos y las oportunidades en materia de políticas y prácticas. Entre los ejemplos se incluyen el tiempo dedicado por el personal, la planificación y las iniciativas de puesta en marcha para conectar, optimizar y/o integrar los servicios; las ayudas económicas destinadas a fomentar la participación de los cuidadores en funciones de liderazgo; la creación de sistemas compartidos de datos y/o comunicación; la formación pertinente del personal, el desarrollo de competencias y el asesoramiento; y las iniciativas de coordinación continuas. El solicitante principal o el beneficiario podrá distribuir los fondos entre los socios del proyecto.

Si bien los fondos pueden destinarse a financiar la prestación conjunta de servicios directos, no pueden utilizarse para sufragar el costo de los servicios de tratamiento de las personas. Los fondos no pueden destinarse a proyectos de inversión, como obras de construcción o reformas. Por favor tenga en cuenta que: **Los fondos de Blue Cross NC Foundation no pueden ser destinados para realizar o apoyar de manera directa el cabildeo*, las actividades relacionadas con el cabildeo, ni las actividades partidistas.**

Evaluación de las solicitudes

Además de los requisitos de elegibilidad, se evaluará a los solicitantes en función de en qué medida:

- Exponen argumentos convincentes sobre el potencial de esta colaboración para reforzar el bienestar y la salud mental de los padres y cuidadores, más allá de los esfuerzos individuales de cada organización, y para mejorar la coordinación entre los distintos servicios y sectores.
- Expresan de forma clara los objetivos realistas de la colaboración, que se ajusten a los objetivos, requisitos y alcance de la presente solicitud de propuestas.
- Explican con detalle cómo las decisiones y las acciones de la organización coordinadora se basan en las necesidades, las opiniones y los intereses de las familias, y presentan planes concretos y con visión de futuro para incorporar la sabiduría de las familias en la colaboración.
- Demuestran un conocimiento profundo de lo que se necesita para que la colaboración sea satisfactoria y sostenible, incluyendo los retos o obstáculos que puedan surgir a la hora de establecerla.
- Demuestran un compromiso con el aprendizaje y el intercambio de conocimientos para impulsar un cambio sistémico más amplio

Actividades y oportunidades adicionales

Además de la financiación, la Fundación proporcionará a las organizaciones beneficiarias asistencia técnica en materia de aprendizaje y evaluación a través de un consultor, centrándose en el seguimiento de los resultados, la documentación de las lecciones aprendidas en materia de políticas y prácticas, y la recopilación y difusión del impacto, que podrá compartirse con financiadores, responsables políticos y profesionales del sector para fomentar una adopción más amplia de enfoques eficaces para el bienestar de los cuidadores. Las interacciones con el consultor pueden incluir reuniones periódicas, ya sean virtuales o presenciales, para cada beneficiario, así como encuentros periódicos, ya sean presenciales o virtuales, en grupo con otros beneficiarios con el fin de compartir conocimientos.

Se proporcionará a los participantes, según sea necesario, apoyo lingüístico (traducción e interpretación) para las actividades en las que participen con la Fundación y el consultor.

Resultados esperados

A nivel de iniciativas, la Fundación hará un seguimiento de los avances hacia los siguientes resultados:

1. Fortalecimiento de la colaboración a nivel local para atender las necesidades de salud mental, conexión social y bienestar de los padres de niños pequeños.
2. Identificación de oportunidades en materia de políticas o prácticas, tanto en el sector público como en el privado, que puedan mejorar los sistemas.
3. Menor estigma en torno a la salud mental y a la búsqueda de ayuda.
4. Mejora del bienestar, la conexión y el sentido de pertenencia de los cuidadores.
5. Mejora de las vías de acceso a la atención clínica de salud mental cuando sea necesario.

Las organizaciones seleccionadas realizarán un seguimiento de los avances hacia los resultados definidos por ellas mismas, que se ajusten a uno o varios de los resultados mencionados anteriormente, en la medida en que sean pertinentes para el trabajo que han propuesto. Asimismo, se espera que los beneficiarios colaboren con un proveedor de asistencia técnica en materia de aprendizaje y evaluación para facilitar el aprendizaje y la evaluación relacionados con el proyecto (véase «*Actividades y oportunidades adicionales*»).

Cómo presentar la solicitud

Todas las solicitudes deben presentarse en línea a través del [portal](#) de subvenciones antes del **24 de agosto de 2026, a las 5:00 p.m.**

Le informamos que el portal de subvenciones no estará disponible hasta el **13 de julio de 2026**.
Hora del este Se pedirá a los solicitantes que completen y presenten lo siguiente:

1. **Descripción del proyecto.** Consulta las preguntas de la solicitud para obtener una visión general del contenido a continuación. La descripción no debe superar las 5 páginas.
2. **Cartas de apoyo.** Presente una carta de apoyo de cada uno de los socios clave mencionados en la solicitud, en la que se confirme su función en la colaboración propuesta.
3. **Presupuesto del proyecto** El presupuesto del proyecto debe reflejar el periodo de subvención de tres años. Los presupuestos de los proyectos pueden ascender a un total de 450 000 dólares (150 000 dólares al año) y deben indicar claramente el reparto de los fondos entre los socios del proyecto. Las partidas presupuestarias de alto nivel son suficientes.
4. **Plantillas de informes financieros de la organización** Utilice la plantilla adjunta para facilitar información sobre las cuentas del año fiscal actual, las reservas y los controles internos.

Preguntas de la solicitud

1. **Antecedentes y cualificaciones de la organización.** Describa su organización, la comunidad a la que presta servicio y cómo su organización cumple con la definición de «organización comunitaria de confianza» que figura en la solicitud de propuestas.
2. **Valor de la colaboración y potencial de impacto.**
 - a. Describa la colaboración que propone, incluyendo los objetivos de la misma durante el periodo de la subvención, así como las carencias u oportunidades concretas a las que se dirigirá dicha colaboración.
 - b. ¿De qué manera esta colaboración mejorará el bienestar y la salud mental de los cuidadores más allá de lo que cada organización podría lograr por sí sola?
3. **Propuesta de trabajo y plan de ejecución.**
 - a. Describa las estrategias y actividades clave que pondrá en práctica para alcanzar sus objetivos y cómo estas estrategias se ajustan al enfoque de la solicitud de propuestas (RFP), que se centra en fomentar las relaciones sociales de apoyo entre padres y cuidadores.
 - b. En la medida en que sea pertinente, describa las estrategias y actividades que se ajusten a las áreas de interés adicionales de la solicitud de propuestas (es decir, fomentar un diálogo abierto sobre el estrés parental, la salud mental y el bienestar, de forma que se base en la cultura de la comunidad a la que se presta servicio; integrar el apoyo a la salud mental en los programas y servicios existentes para padres y cuidadores; y/o establecer o fortalecer las vías de derivación a la atención clínica de salud mental). Independientemente del enfoque de la colaboración, especifique qué programas, servicios y/o recursos conectará, mejorará, integrará o ampliará dicha colaboración.

4. **La voz de los cuidadores, el liderazgo y el diseño colaborativo.**
 - a. Describa cómo su organización tiene en cuenta actualmente la opinión, las necesidades y los intereses de los cuidadores en la toma de decisiones.
 - b. ¿Cómo influirán los cuidadores en las decisiones, las estrategias o la puesta en práctica de esta colaboración en adelante?
5. **Retos previstos y estrategias de mitigación.**
 - a. Identificar posibles obstáculos o riesgos que puedan impedir el éxito de la colaboración (por ejemplo, dificultades de coordinación, intercambio de datos, obstáculos para la participación).
 - b. ¿Cómo va a abordar estos retos de forma proactiva?
6. **Sostenibilidad e impacto en los sistemas.**
 - a. Describa cómo se mantendrá la colaboración —y el fortalecimiento de los vínculos entre los distintos sistemas de servicios— una vez finalizado el periodo de financiación.
 - b. ¿De qué manera podrían contribuir las conclusiones de su trabajo a mejorar las políticas, las prácticas o los sistemas de apoyo a los cuidadores?
7. **Resultados**
 - a. ¿Qué resultados o indicadores está supervisando actualmente, o le interesaría supervisar, en relación con el bienestar de los cuidadores, su conexión y su acceso a apoyo?
 - b. ¿Qué tipo de apoyo le ayudaría a mejorar la forma en que realiza el seguimiento de estos aspectos y obtiene conclusiones de ellos?

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el personal de la Fundación y los evaluadores externos con experiencia en la materia examinarán y calificarán todas las propuestas presentadas de acuerdo con los criterios descritos en la presente convocatoria. Las notificaciones de concesión se enviarán antes del **5 de octubre de 2026**, y la fecha prevista de inicio de la subvención es el **1 de noviembre de 2026**.

Cronograma

- **Publicación de la solicitud de propuestas:** 13 de Julio de 2026
- **Fecha límite para el envío de preguntas:** 31 de Julio de 2026
- **Publicación de preguntas frecuentes:** 10 de agosto
- **Fecha límite para solicitar:** 24 de agosto
- **Notificaciones de premios:** 5 de octubre de 2026
- **Fecha de inicio de la subvención:** 1 de noviembre de 2026
- **La subvención termina:** 31 de octubre de 2029

Cómo obtener más información

Haga preguntas (opcional): Se anima a las organizaciones interesadas en esta oportunidad a enviar sus preguntas sobre el financiamiento **a más tardar el 31 de julio de 2026 a info@bcbsncfoundation.org**. Se publicará una sección de preguntas frecuentes en el sitio web de la Fundación a más tardar el **10 de agosto de 2026**.

Términos clave

Trastornos clínicos de salud mental: Trastornos diagnosticables que afectan de manera significativa al pensamiento, el estado de ánimo y/o el comportamiento de una persona.

Cabildeo: El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) define el cabildeo como una comunicación con un legislador que expresa una opinión sobre una legislación específica. El cabildeo de base se define como la comunicación con el público que expresa una opinión sobre una legislación específica e incluye un llamado a la acción. Las organizaciones sin fines de lucro pueden participar legalmente en actividades de cabildeo, dentro de ciertos límites. Los fondos de la subvención de Blue Cross NC Foundation no pueden destinarse al cabildeo.

Estrés: Estado de inquietud o tensión mental provocado por una situación difícil. Los factores estresantes pueden ser internos (por ejemplo, expectativas poco realistas, falta de confianza en uno mismo) o externos (por ejemplo, dificultades económicas, problemas familiares) y pueden agravar los trastornos o problemas de salud mental ya existentes, lo que provoca un aumento de los síntomas o dificultades para afrontarlos.

Bienestar: Un estado positivo que abarca tanto la calidad de vida como el sentido y el propósito de la vida.

Acerca de la Fundación

Blue Cross and Blue Shield of North Carolina Foundation es una fundación privada y caritativa creada como entidad independiente en el año 2000 por Blue Cross and Blue Shield of North Carolina. Durante las últimas dos décadas, la organización ha trabajado con, y apoyado a, organizaciones sin fines de lucro, entidades gubernamentales y asociaciones comunitarias en todo el estado, y ha invertido \$288 millones en Carolina del Norte a través de más de 1,700 subvenciones, colaboraciones e iniciativas especiales.